



Montevideo, 4 de diciembre de 2012

**Ref.: Programa 720-Contrapartida de Convenios
Primer semestre de 2013**

Estimado(a) Rector, Decano(a), Director(a):

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia al Programa 720-Contrapartida de Convenios, administrado por esta Dirección General de Relaciones y Cooperación, Llamado del año 2013, correspondiente a actividades que se realizarán en el **primer semestre (del 1º de enero al 30 de junio inclusive)**.

Como es de su conocimiento, el Programa 720-Contrapartida de convenios ayuda a cofinanciar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas, y que disponen de financiamiento por la contraparte.

Las solicitudes de apoyo para las actividades que se proyecta realizar en el primer semestre de 2013 se recibirán por nota desde el **lunes 17 de diciembre de 2012** hasta el **viernes 22 de marzo de 2013 a las 13 hs.** en la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Brandzen 1984, apto. 901.

Contando los Servicios con amplio lapso para las presentaciones, **el plazo estipulado no es prorrogable.**

a. Primera etapa: Solicitudes

Cada Servicio deberá enviar (firmada por el Rector, Decano o Director) **una nómina de postulantes¹ (no por expediente) con un único orden de prioridad.** Este único orden se refiere a que en la misma figurarán, tanto nuestros docentes que viajarán al extranjero, como los docentes extranjeros que vengan a la Universidad.

Datos a aportar en la solicitud:

- Para docentes de nuestra Universidad que viajarán al exterior:
 1. Nombre, cédula de identidad, cargo y grado del docente postulante.
 2. Denominación de la institución a visitar.
 3. Descripción sucinta de la actividad que se propone cumplir y su relación con las tareas docentes y de investigación que desempeña.

¹ Se adjunta modelo de planilla que facilita el posterior procesamiento de los datos remitidos. La planilla debe venir firmada al pie por la autoridad del Servicio.

4. Fecha de la actividad.
 5. Valor aproximado del pasaje en pesos uruguayos.
- Para docentes extranjeros que vienen a nuestra Universidad:
 1. Nombre del docente y cargo que desempeña.
 2. Nombre de la institución de donde proviene.
 3. Descripción sucinta de la actividad que deberá cumplir en la UdelaR.
 4. Fecha y cantidad de días de la actividad.

b. Segunda etapa: Resolución y trámite

Una vez verificado por esta Dirección que la solicitud cumple con los requisitos establecidos, se informará a los Servicios acerca del apoyo que recibirán del fondo de Contrapartida de Convenios, sin alterar las prioridades enviadas.

Esta respuesta irá acompañada con la descripción del trámite a realizar por los Servicios (trámite que será a través de expediente individual que deberá contar con la carta de la institución de origen/destino indicando que la actividad se realiza en el marco de la cooperación entre ambas instituciones y **especificando de manera inequívoca** que se hace cargo de la contrapartida - pasaje o estadía, según el caso-).

c. Financiación

El Programa 720 solventa lo siguiente:

- **viajes** de docentes de UdelaR:
 - pasajes: el 80% del pasaje de menor valor de plaza presentado a través de **tres** cotizaciones claramente definidas (el 20% restante, será aportado por el Servicio universitario solicitante).
- **estadías** de docentes visitantes:
 - \$600 (seiscientos pesos) diarios para el alojamiento hasta 30 días inclusive; y
 - \$600 (seiscientos pesos) por día para la alimentación hasta 30 días inclusive.

Le solicito dar a este Llamado la mayor difusión posible entre todos los docentes de su Servicio.

Muy atentamente,

Sandra Rodríguez Antúnez
Directora del Departamento de Convenios (S)